RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C. N.º 245, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022).

Celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas y publicadas las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes presentadas, este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del 2º ejercicio de la fase de oposición, cuya celebración está prevista el próximo domingo, día **7 de julio de 2024 a las 10.00 de la mañana** en los lugares que a continuación se indica:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:
• EDIFICIO USOS MÚLTIPLES III – Avenida Buenos Aires 3-5, 38071 Santa Cruz de Tenerife.

Provincia de Las Palmas:
• EDIFICIO USOS MÚLTIPLES II – C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18 - 35071 Las Palmas de Gran Canaria.

La distribución de los aspirantes en cada uno de los edificios señalados en el apartado anterior, así como la hora en que dará comienzo el llamamiento, se publicará en la web de la Dirección General de la Función Pública con antelación suficiente a la celebración del ejercicio.

Segundo.- El segundo ejercicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.c) de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos para el acceso a los Cuerpos, Escalas y Especialidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la respectiva base específica 8.3 de la convocatoria de referencia, "*se desarrollará en soporte informático para lo cual se pondrá a disposición de las personas aspirantes los medios técnicos necesarios para su realización* " y "*consistirá en la realización de un supuesto práctico, elegido por la persona aspirante entre dos propuestos por el Tribunal Calificador que versarán sobre las materias incluidas en el programa recogido en el Anexo 2 de la convocatoria*".

Firmado por ANA ROSALIA SUAREZ RODRIGUEZ - DNI ***4788** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS

De acuerdo a las citadas bases, el **ejercicio consistirá en la resolución, a través de la Plataforma MOODLE de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en la modalidad on-line presencial, de un supuesto práctico tipo test, elegido por la persona aspirante entre dos propuestos por el Tribunal Calificador**, que versarán sobre las materias incluidas en el Programa incluido en el Anexo 2 de la Convocatoria.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **sesenta minutos.**

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo superado por las personas aspirantes que obtengan una puntuación de cnco (5) o más puntos.

El cuestionario estará compuesto por 20 preguntas más 4 preguntas de reserva, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Cada respuesta acertada se valorará con 0,5 puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente, de tal forma que cada respuesta incorrecta se penalizará con 0,25 puntos. Las respuestas en blanco y las nulas no se valorarán.

Tercero.- Las instrucciones para el acceso y el desarrollo del ejercicio en la plataforma Moodle se publicarán en la web de la Dirección General de la Función Pública, así como los textos legales que las personas aspirantes podrán llevar para la realización del ejercicio con la suficiente antelación.

Cuarto.- Comunicar a la Dirección General de la Función Pública la presente Resolución, a los efectos de su publicación en la página web de dicho Centro Directivo, en la dirección: Convocatorias 2022 (gobiernodecanarias.org).

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado por ANA ROSALIA SUAREZ RODRIGUEZ - DNI ***4788** el día 13/06/2024 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS